



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

8285***Resolución de 3 de septiembre de 2020, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Catedráticos de Universidad***

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de junio de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 8 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al candidato que a continuación se relaciona:

Don Nicolau Alonso Dols Salas, con NIF ****1869* Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filología Catalana, adscrita al Departamento de Filología Catalana y Lingüística General, en la plaza código 701121.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 3 de septiembre de 2020

La vicerrectora de Profesorado

Por delegación del Rector

(Resolución de 10 de abril de 2018 FOU número 464)

María Antonia Fornés Pallicer

